

Para: Estados Miembros y Observadores del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Junio de 2023

Ref.: El Consejo de Derechos Humanos de la ONU debe responder con urgencia al patrón global de muertes, torturas y otras graves violaciones de derechos humanos en las fronteras internacionales

Excelentísimos:

Las organizaciones y grupos de la sociedad civil que firman la presente desean expresar su profunda consternación por las políticas y prácticas de gobernanza relacionadas con la migración que propician muertes, torturas y otras graves violaciones de derechos humanos en las fronteras internacionales y en sus proximidades. Asimismo, solicitamos al Consejo de Derechos Humanos adoptar medidas pertinentes, estableciendo un mecanismo independiente de monitoreo internacional para investigar estas violaciones, incluyendo las causas fundamentales de los abusos en la gobernanza de la migración internacional, y contribuir a la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas y sus familias.

El Proyecto Migrantes Desaparecidos registró 55.980 muertes de personas en situación migratoria en todo el mundo entre 2014 y mayo de 2023. Ampliamente, se considera que esta cifra es muy inferior a la real, pues en algunas regiones, las muertes de migrantes han alcanzado niveles sin precedentes. A menudo, no se investigan adecuadamente estas muertes.

El Relator Especial sobre los derechos de los migrantes de las Naciones Unidas ha expresado reiteradamente su profunda consternación por las tácticas abusivas y violentas asociadas con la gestión de las fronteras. Estas incluyen medidas vinculadas con el estado de emergencia, la legitimación de las prácticas de devolución en caliente (pushback) y de retención (pullback), adoptando leyes y decretos ejecutivos gubernamentales, operativos inadecuados de búsqueda y rescate dirigidos por el Estado y la imposición de trabas a actores no estatales que intervienen en tales operativos.

Conforme lo señaló el ex Relator Especial sobre racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia de las Naciones Unidas, muchas de las políticas migratorias que contribuyen a la muerte y otras graves violaciones de los derechos de personas refugiadas y migrantes afectan de manera desproporcionada a personas de determinado origen nacional o de grupos étnicos, raciales y religiosos específicos. En muchos casos, estas políticas conllevan racismo estructural o se construyen sobre la base de este.

Las prácticas generalizadas de externalización de controles migratorios, llevadas a cabo sobre todo por países ricos que intentan trabajar en conjunto o presionar a los países de origen y tránsito para evitar que migrantes y solicitantes de asilo abandonen sus territorios y lleguen a sus fronteras, contribuyen de manera significativa a las muertes, las torturas y otras graves violaciones de derechos humanos; en particular, contra personas de cierto origen nacional, etnia, raza o religión, al obstaculizar su derecho a irse e intentar obtener asilo a través de rutas seguras y al obligar a las personas a emprender viajes peligrosos.

El informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes acerca de los efectos en los derechos humanos de las devoluciones en caliente de migrantes en tierra y en el mar ([A/HRC/47/30](#)) documenta un patrón global sumamente preocupante de violaciones sistemáticas de derechos humanos en las fronteras internacionales, y concluye:

La práctica de las devoluciones en caliente está extendida y se observa a lo largo de la mayoría de las rutas migratorias. Las devoluciones en caliente ponen de manifiesto prejuicios arraigados contra los migrantes y demuestran un incumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones internacionales de proteger los derechos humanos de los migrantes en las fronteras internacionales [1].

El grado de consternación y el agravamiento de la situación tras este informe llevaron al Relator Especial a dar seguimiento a la situación con un informe sobre violaciones de los derechos humanos en las fronteras internacionales: tendencias, prevención y rendición de cuentas ([A/HRC/50/31](#)), en el cual concluyó:

Las devoluciones en caliente siguen siendo la política general *de facto* en muchos Estados y siguen obstaculizando gravemente el disfrute de los derechos humanos de los migrantes que cruzan las fronteras internacionales. A menudo se desconoce toda la variedad de estas violaciones, debido a los intentos de los Estados por negar las alegaciones de infracciones o encubrirlas [2].

Ambos informes reflejan el patrón de violaciones de derechos humanos en las fronteras internacionales respecto de los cuales los altos comisionados anteriores alertaron reiteradamente al Consejo de Derechos Humanos. En septiembre de 2019, la entonces Alta Comisionada utilizó la frase “mortal desprecio” en referencia al empleo de políticas y prácticas que sistemáticamente ponen en riesgo la vida y el bienestar de las personas, incluyendo niños y niñas. La labor del Relator Especial, el Alto Comisionado y su Oficina, así como de muchas de las organizaciones y grupos de la sociedad civil que firman la presente, indica que este patrón de violaciones y abusos no se limita a un único corredor o región.

El carácter grave, sistemático y generalizado de los abusos y las violaciones de derechos humanos en las fronteras internacionales y en las proximidades de ellas se ha informado al Consejo de Derechos Humanos en múltiples oportunidades a través de [los informes del Relator Especial](#) y ha impulsado a varios otros Procedimientos Especiales a concentrar los informes en el tema de la migración, incluyendo el [Relator Especial sobre la tortura](#), la [Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos](#) (en dos oportunidades), el [Experto](#)

[Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional](#), el [Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias](#) y el [Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios](#).

El Consejo de Derechos Humanos ha reconocido las orientaciones de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, incluidos los [Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales](#) y [los Principios y Directrices sobre los Derechos Humanos de los Migrantes en Situaciones vulnerables](#). El Consejo de Derechos Humanos adoptó una [Declaración de la Presidencia sobre la protección en el mar](#) (2014) y resoluciones sobre [migrantes en tránsito](#) (2015), [migrantes y refugiados en grandes desplazamientos](#) (2016) y [situaciones de vulnerabilidad](#) (2021). El Consejo también instó a los Estados a que [“garanticen la rendición de cuentas y la reparación de las violaciones de los derechos humanos en las fronteras y a que adopten un enfoque de justicia racial, mediante, entre otras cosas, la adopción de políticas para abordar el racismo estructural en la gestión de los flujos migratorios internacionales”](#) (2022).

A pesar de esto, las graves violaciones de derechos humanos no cesan y se cometen con impunidad.

Se precisa una respuesta renovada y más enérgica que se apoye en la labor del Relator Especial y la complementa.

Considerando la magnitud, la gravedad y la naturaleza global de esta omisión de la obligación de respetar, proteger y satisfacer los derechos humanos de todas las personas, con independencia de su situación migratoria, instamos a sus gobiernos a que aseguren una respuesta adecuada del Consejo de Derechos Humanos, estableciendo un mecanismo independiente de monitoreo internacional que lleve a cabo una investigación global sobre las muertes, desapariciones forzadas, torturas y otras graves violaciones de derechos humanos que enfrentan las personas en tránsito que cruzan fronteras internacionales, incluyendo como resultado de las devoluciones en caliente y las expulsiones colectivas, y para contribuir a la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas y sus familias.

Este mecanismo independiente de monitoreo contribuiría a la prevención y la rendición de cuentas al informar acerca de sus hallazgos y formular recomendaciones sobre medidas de seguimiento enérgicas a nivel nacional, regional e internacional, lo que incluye abordar las causas fundamentales de las violaciones y el papel de la discriminación racial en la gestión de la migración internacional, a fin de asegurar que se brinde reparación a las víctimas y se ponga fin a estas prácticas y al clima de impunidad ante las graves violaciones de derechos humanos en las fronteras y en tránsito.

Atentamente,

1. #MeRepresenta
2. ACCSS

3. aditus foundation
4. African Initiative of Women Human Rights Defenders
5. AfroDiccionario
6. Agenzia Scalabriniana per la Cooperazione allo Sviluppo (ASCS)
7. Albergue Decanal Guadalupano
8. Àltera
9. AMMPO
10. Amnesty International
11. AMUMRA Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina
12. APDHA Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
13. Apna Haq
14. Arizona Palestine Solidarity Alliance
15. ARSIS-Association for the Social Support of Youth
16. Asamblea Abierta de Migrantes y Promigrantes de TARAPACA
17. ASGI (Associazione Studi Giuridici sull'Immigrazione)
18. Asia Pacific Mission for Migrants (APMM)
19. Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala
20. Asociación Pop No'j
21. Asociación Tierramatria
22. Asociación Valiente Bangla
23. Association of Domestic workers (ADW)
24. Asylum Access México (AAMX) A.C.
25. Babel Cay Centre, Athens - GR
26. BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights
27. Bloque Latinoamericano de Migración
28. Bondeko Refugee Livelihoods Centre
29. BORDE
30. Border Violence Monitoring Network
31. Borderline Europe
32. Bridge EU
33. Bundesweiter Koordinierungskreis gegen Menschenhandel e.V.
34. Buscando Desaparecidos México BUSCAME
35. Cairo Institute for Human Rights Studies
36. Care4Calais
37. CAREF - Comision Argentina para refugiados y migrantes
38. Casa Arcoíris, Albergue Temporal
39. Casa de Atención a Desamparados, AC
40. CCAMYN Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado
41. Center for Conflict Management, Almaty
42. Center for Democracy in the Americas (CDA)
43. Center for legal aid - Voice in Bulgaria
44. Centre for Democracy and Development (CDD)
45. Centre for Women Human Rights Defenders in Africa

46. Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI)
47. Centro de Derechos Humanos Paso del Norte
48. Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo SJ" (CSMM)
49. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
50. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C (CEPAD)
51. Centro Nacional de Comunicación Social A.C
52. Child Circle
53. Churches´ Commission for Migrants in Europe (CCME)
54. Civil Society Action Committee
55. Climate Refugees
56. CNCD-11.11.11
57. Coalición de Derechos Humanos
58. Colectivo Buscadoras Guanajuato
59. Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad
60. Comisión de Acción Social Menonita CASM
61. Comisión Internacional Coordinadora Nacional Inmigrantes Chile
62. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.  
(CMDPDH)
63. Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo AC
64. Commonwealth Human Rights Initiative (CHRI)
65. CompassCollective (Grenzenlos - People in Motion e.V.)
66. Con Amor y Esperanza Hasta Encontrarles Puebla
67. Conectas Direitos Humanos
68. CONFER
69. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)
70. CONVIVE - Fundación Cepaim
71. Corporación Colectivo sin Fronteras - Chile
72. Corporación mujeres Afrodescendientes
73. CUT CHILE
74. Cyprus Refugee Council
75. Defence for Children International Greece
76. Dejusticia
77. Denise Nuño Lara
78. Domestic Caretakers Union in Taiwan
79. Educación contra el racismo A.C.
80. Emergency ONG Onlus
81. End Streamline Coalition
82. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)
83. Equipo del Decenio Afrodescendiente - España
84. EuroMed Rights
85. European Network Against Racism
86. European Sex Workers Rights Alliance (ESWA)
87. Familias de Acapulco en busca de sus desaparecidos A.C
88. Fe y Alegría Venezuela

89. Federation of Protestant Churches in Italy (FCEI)
90. Forced To Flee
91. Franciscan Network for Migrants - USA
92. Franciscans International
93. Frente Nacional de Inmigrantes
94. Frontera con Justicia AC [Casa del Migrante Saltillo]
95. Fundación Alboan
96. Fundación Construir
97. Fundación Emet
98. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD)
99. GISTI (Groupe d'information et de soutien des immigré·es)
100. Global Alliance against Traffic in Women
101. Global Migrant Workers Network
102. Global Migration Policy Associates (GMPA)
103. Grans Projectes Solidaris (GPS)
104. Greek Council for Refugees (GCR)
105. Greek Forum of Refugees
106. Groundation
107. Hawai'i Institute for Human Rights
108. Hermanas de San José de Lyon
109. HIAS
110. Hong Kong Federation of Asian Domestic Workers Unions
111. Huellas Ancestrales
112. Human Rights Watch
113. I Have Rights.
114. IHH Humanitarian Relief Foundation.
115. INQUEST
116. Instituto de Asuntos Culturales, España (IACE)
117. Instituto de Investigaciones Jurídicas
118. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC.
119. International Bar Association's Human Rights Institute (IBAHRI)
120. International Catholic Migration Commission (ICMC)
121. International Commission of Jurists
122. International Council of Voluntary Agencies (ICVA)
123. International Detention Coalition (IDC)
124. International Domestic Workers Federation
125. International Federation for Human Rights (FIDH)
126. International Federation of Medical Students' Associations (IFMSA)
127. International Fellowship of Reconciliation
128. International Service for Human Rights (ISHR)
129. INTERSOS
130. Irídia – Center for the defense of Human Rights
131. Irídia-Centro para la Defensa de Derechos Humanos
132. Ivorian Community of Greece

133. Jesuit Refugee Service
134. Jesuit Refugee Service, Ecuador
135. JRS (Jesuit Refugee Service) Belgium
136. JRS (Jesuit Refugee Service) Portugal
137. Junax Ko'tantik
138. Justicia y dignidad Cordoba-Orizaba
139. Justicia y dignidad Veracruz
140. Kanlungan Filipino Consortium
141. Kids in Need of Defense (KIND)
142. KISA - Equality, Support, Antiracism
143. La Cimade
144. Latinas en Poder
145. Legal Center Lesvos
146. Ligue algérienne pour la défense des droits de l'homme
147. Ligue des droits de l'Homme (LDH)
148. Louise Michel
149. Lutheran World Federation (LWF)
150. Magistrada Ya
151. Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG)
152. Mexiro A.C.
153. Migrant Voice
154. Migrant Women Association Malta
155. Migrants' Rights Network
156. Migration Youth & Children Platform
157. Migreurop
158. Minority Rights Group International (MRG)
159. MIREDES Internacional
160. Mixed Migration Centre
161. Mobile Info Team
162. Modeteab
163. Move Coalition
164. Movimiento Socio Cultural de trabajadores haitianos' (MOSCTHA)
165. National Advocacy Center of the Sisters of the Good Shepherd
166. National Domestic Women's Workers Union
167. National Federation of Technical and Industrial Workers (Bangladesh)
168. National Network for Immigrant and Refugee Rights
169. Observatorio Ciudadano
170. Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC)
171. OCDIH
172. ONG Jeunesse-Enfance-Migration-Developpement (JMED)
173. ONG Marq'ay
174. Oxfam México
175. PICUM (Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants)
176. Politics4Her

177. Poverty Elimination and Community Education (PEACE) Foundation
178. PROTECT Union
179. Public Services International
180. Quaker Asylum and Refugee Network - QARN
181. Quaker Council for European Affairs
182. Quaker United Nations Office
183. Quakers in Britain
184. r42-SailAndRescue
185. Rastreadoras por La Paz de Sinaloa
186. Red Franciscana para Migrantes
187. Red Franciscana para Migrantes, Colombia
188. Red Jesuítas con Migrantes - Latinoamérica y el Caribe (RJM-LAC)
189. Red Nacional de Organizaciones Migrantes y promigrantes de Chile
190. Rede de Mulheres Negras de Pernambuco
191. Refugee Council of Australia
192. Refugee Legal Support
193. Refugee Social Services
194. Refugee Welfare Association of Cameroon (REWAC)
195. Refugees in Libya
196. Refugees Seeking Equal Access at the Table (R-SEAT)
197. Réseau Migration Développement Droits Humains (REMIDDH)
198. ResqShip
199. Scalabrini International Migration Network (SIMN)
200. Sdružení pro integraci a migraci / Association for Integracion and Migration
201. Sea-Watch
202. Servicio Jesuita a Migrantes, Argentina-Uruguay
203. Servicio Jesuita a Refugiados - Oficina Regional Latinoamérica y el Caribe
204. Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) México
205. Sexual Rights Initiative
206. Sin Fronteras IAP
207. Sisters of St. Joseph of Lyon - Maine
208. SOS Humanity
209. Soy Mireya Peart. De acuerdo con la propuesta
210. SplitSeed Productions
211. Stichting LOS
212. Stolen Dreams
213. Terre des Hommes International Federation
214. The Civic Coalition for Palestinian Rights in Jerusalem
215. The Inter African Committee in Norway (IAC Norway)
216. The International Institute on Race, Equality and Human Rights
217. The Legal Resources Centre
218. The Syrian Center for Media and Freedom of Expression (SCM)
219. Transitional Justice Institute, Ulster University
220. Uniendo Cristales A.C.

- 221. Unitarian Universalist Service Committee
- 222. United Domestic Workers of the Philippines (UNITED)
- 223. Universidad de la Tierra en Puebla, AC
- 224. Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes A.C.
- 225. Volunteers for Prison Inmates (VPI) Cameroon
- 226. Women in Migration Network (WIMN)
- 227. Women's International League for Peace and Freedom (WILPF)
- 228. World Uyghur Congress

---

[1] Informe sobre las formas de hacer frente a los efectos en los derechos humanos de las devoluciones en caliente de migrantes en tierra y en el mar - Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, A/HRC/47/30, Resumen

[2] Violaciones de los derechos humanos en las fronteras internacionales: tendencias, prevención y rendición de cuentas - Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, A/HRC/50/31, párr. 70